

PL Propone la continuidad de las actividades de las MYPES, hoy en peligro

Primer Vicepresidente Mario Mantilla sustentó Proyecto de Ley 1679-2016 CR.

La continuidad de un gran porcentaje de las más de un millón 700 mil micro, pequeñas y medianas empresas, volverían a estar en peligro. Según cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) el 99.6% del total de las empresas que existen en nuestro país son MYPES, y casi la mitad de ellas son precisamente las que se verían afectadas, con la derogación del artículo 19 de la ley 30230 “Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el Perú”, que estuvo vigente hasta julio pasado

Si bien la ley obliga a que las MYPES se adecuen a las normas ambientales, son las curtiembres, las bodegas, el pequeño negocio las que requieren más tiempo para hacerlo. Así nace el Proyecto de Ley 1679-2016 CR del Congresista de Fuerza Popular Mario Mantilla que propone otorgarles un plazo de 5 años para su adecuación.

“Con este artículo se daba un plazo de 3 años para que no se pueda sancionar a las MYPES que cometan infracciones de normas ambientales, ocurre que esta ley data de julio del 2014 sin embargo las micro pequeñas empresas no han logrado pese a sus esfuerzos adecuarse a normas ambientales. El PL nace con el propósito de que se aplique 5 años más para que con la asistencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) se puedan adecuar a las normas ambientales y no se pongan en peligro la continuidad de sus actividades”. señaló el parlamentario.

El PL fue sustentado por el Congresista Mario Mantilla en la Comisión de Producción y sólo se está a la espera de su debate y posible aprobación en los próximos días. La norma señala además que cada MYPES deberá en ese plazo, formalizarse adecuadamente.